

Secretaria. 20-10-2022. Al Despacho del señor Juez el proceso ALIMENTOS DE MENORES de la referencia, informándole que la demandante presento escrito que está agregado a sus autos. Ordene.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veinte (20) de octubre de 2022

PROCESO:	ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE:	JOHANA CECILIA CARDENAS ALTAMIRANDA
DEMANDADO:	YOHORNIN ENRIQUE JULIO MERCADO
RADICADO:	47-053-40-89-001-2017-00501-00

En atención a la solicitud que antecede, presentada por la señora JOHANA CECILIA CARDENAS ALTAMIRANDA, mediante la cual solicita se oficie al Pagador de la finca EL ROBLE AGRICOLA, para que se le consigne a su cuenta de ahorros las deducciones realizadas al demandado YOHORNIN ENRIQUE JULIO MERCADO, en razón del proceso de la referencia, por lo que el despacho,

R E S U E L V E

1.- **OFICIAR** al señor PAGADOR DEL ROBLE AGRICOLA, con el fin de que efectué todas las consignaciones de las deducciones hechas al demandado YOHORNIN ENRIQUE JULIO MERCADO, identificado con el c.c. No. 19.616.993, **MEDIANTE ABONO A LA CUENTA DE AHORRO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA No. 4-4212-011513-0, cuya titular es JOHANA CECILIA CARDENAS ALTAMIRANDA, C.C.1.128.194.007.** De no cumplirse lo ordenado, el pagador puede verse expuesto a los poderes correccionales y sancionatorios con que cuenta todo juez, además de la compulsas de copias a las autoridades competentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 040**, publicado en la PáginaWeb de la Rama Judicial, fijado hoy **21 de octubre de 2022**, a las 8:00 a.m.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario

E/MC